

6915



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Usme

Al contestar por favor cite estos datos:-
Radicado No. 20175530198781
Fecha: 12-10-2017
20175530198781

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Providencia a notificar Resolución 055 de 18 de abril de 2017
Expediente No. Actuación Administrativa 103 de 2014
Sujeto a Notificar **GLORIA ESPERANZA LOZANO LEON**
Dirección Calle 93 B sur No.2-46
POLIGONO DE MONITOREO 244 OCUPACION No.180
TENERIFE
CIUDAD

De conformidad con lo previsto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se le notifica mediante el presente aviso, Resolución 055 de 18 de abril de 2017 de La Alcaldía Local de Usme, al señor **GLORIA ESPERANZA LEON LOZANO**, Propietario y/o responsable del predio ubicado en la calle 93 B sur No. 2-46 Polígono de Monitoreo 244 ocupación 180 Tenerife, que en su parte resolutive dice:

"PRIMERO: Confirmar la resolución No.570 del 30 de diciembre de 2016, No revocándola por las razones expuestas.

SEGUNDO: Conceder el recurso de Apelación interpuesto ante el Consejo de Justicia de Bogotá

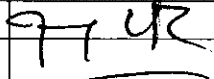
Se le informa a la señora **GLORIA ESPERANZA LEON LOZANO** Propietario y/o responsable del predio ubicado en la Calle 93 B sur No.2-46 POLIGONO DE MONITOREO 244 OCUPACION No.180 TENERIFE que **esta notificación se considera surtida, al finalizar el día siguiente de la entrega del presente Aviso en el lugar de destino y/o retiro del Aviso.**

Se adjunta copia integral, autentica y gratuita de la Resolución No.055 del 18 de abril de 2017.

Cordialmente,


JORGE ELIECER PEÑA PINILLA
Alcalde Local de Usme

317771681
gloria E Lozano L
24049317

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / ÁREA	FIRMA
Proyectó:	Nery Alexandra Vargas R.	Profesional de apoyo -- Área Gestión Policiva	
Revisó:	José Luis Antonio Peña Peña	Profesional de Apoyo - Área Gestión Policiva	
Revisó:	Victor Rafael Parra Parra	Profesional Especializado Grado 24 Coordinador Área de Gestión Policiva	

* Los arriba firmantes certificamos dentro de nuestras respectivas competencias laborales o contractuales según corresponda, que el presente documento cumple con las exigencias técnicas y/o legales pertinentes para su viabilización.

Calle 137 B Sur No. 3 - 24
Tel. 7693100 Ext. 102
Información Línea 195
www.usme.gov.co



N° CO236795 / N° GP0228